

LEY N° 24.382 DÍA NACIONAL DE LUCHA EN CONTRA DE LAS DISCRIMINACIONES

Sancionada: 5 de octubre de 1994

Publicada en el Boletín Oficial del 31 de octubre de 1994

Artículo 1º - Institúyese el día 17 de marzo del calendario anual de nuestro país, como el "Día Nacional de Lucha en Contra de las Discriminaciones".

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, promoverá y facilitará a instituciones intermedias todo el material y apoyo necesario para la divulgación de la presente conmemoración

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.